



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD
DEMANDANTE	: FREDY CHAVARRO
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00783-00.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 171 de la Ley 1437 de 2011, se INFORMA A LA COMUNIDAD en general que mediante auto interlocutorio No. JTA-1281 del 27 de octubre de 2017 se admitió el medio de control de NULIDAD promovido por FREDY CHAVARRO en contra del MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ), a través del cual pretende: *“...declarar la nulidad del acuerdo municipal No. 009 del 10 de junio de 2017, expedido por el Concejo Municipal de Puerto Rico Caquetá”*.

Se advierte que el presente aviso a la comunidad fue publicado en la página web de la Rama Judicial, link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-902-administrativo-de-descongestion-de-florencia/83> y en la Secretaría de este despacho judicial el día 27 de noviembre de 2017.


YULENY SANCHEZ ALAPE
Secretaria